



COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

Orden del día:

- a) Lista de Asistencia y Verificación del Quórum;
- b) Lectura y Aprobación del Orden del día
- c) Asuntos Varios.- (Presentación de solicitudes para clasificar la información)
- d) Clausura de la presente sesión



COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

EN TONALÁ JALISCO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 31 DE ENERO DEL AÑO 2014, EN LA SALA DE EX PRESIDENTES DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, UBICADA EN LA CALLE HIDALGO, NÚMERO 21 DE LA COLONIA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27, 28 Y 29 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO 11, 12 Y 14 DEL REGLAMENTO DE LA REFERIDA LEY, Y EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EMITIDA POR LA LICENCIA MAGDA LORENA LÓPEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN, PARA EFECTO DE ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR LA CLASIFICACIÓN DE RESERVA DE INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE GENERA Y OBRA EN PODER DE LA **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17.1, FRACCIÓN I, INCISO G Y FRACCIONES III y IV DE LA LEY QUE NOS RIGE. SE REUNIERON LOS TITULARES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, L.A.E. JORGE ARANA ARANA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA, CONTRALOR MUNICIPAL, Y LIC. MAGDA LORENA LOPEZ GUTIERREZ, TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Licencia Magda Lorena López Gutiérrez, en su carácter de Secretario del Comité de Clasificación, nombra **lista de asistencia** entre los integrantes del Comité, para dar fe de quórum legal para la realización de la tercera sesión ordinaria del comité. Por lo que informa que se encuentran la totalidad de los integrantes del Comité de Clasificación de Información Pública.

a) ***Lista de Asistencia y Verificación del Quórum;***

LISTA DE ASISTENCIA INTEGRANTES DEL COMITÉ:

**TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO**

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN, EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO.

**ABOGADA MARISOL CASIAN SILVA**

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ**

**LIC. MAGDA LORENA LÓPEZ GUTIÉRREZ**

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

**TITULAR DEL ÓRGANO CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO**

**LCP. JOSÉ OSCAR DE LA HIGUERA RUIZ,**

SUPLENTE DEL CONTRALOR MUNICIPAL



## COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

La Abogada Marisol Casian Silva, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Clasificación manifiesta que con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declara quórum legal, y válida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información, por lo que nuevamente cedo el uso de la palabra a la Secretario para que, dé lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la misma.

La Licencia Magda Lorena López Gutiérrez, en su carácter de Secretario del Comité da lectura al **orden del día**;

- a) **Lista de Asistencia y Verificación del Quórum;**
- b) **Lectura y Aprobación del Orden del día**
- c) **Asuntos Varios.- (Presentación de solicitudes para clasificar la información)**
- d) **Clausura de la presente sesión**

Sometido el orden del día a consideración del Comité en votación económica, fue aprobado por unanimidad de los presentes.

## ACUERDOS:

**I. Se pone a consideración ante este Comité, la solicitud del Director de Planeación y Desarrollo Urbano, Arq. Juan Antonio González Mora para realizar la clasificación de información pública prevista en alguna de la siguientes hipótesis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 17, numeral 1, fracciones I, III y IV correspondiendo clasificar de esta Dirección los fraccionamientos que se encuentran en trámite de regularización y en procedimiento en tanto no se tenga una resolución definitiva.**

La anterior solicitud en base al Artículo 17. -Información reservada — Catálogo

1. Es información reservada:

**I. Aquella información pública, cuya difusión:**

- a) Comprometa la seguridad del Estado o del municipio, la seguridad pública estatal o municipal, o la seguridad e integridad de quienes laboran o hubieren laborado en estas áreas, con excepción de las remuneraciones de dichos servidores públicos;
- b) Dañe la estabilidad financiera o económica del Estado o de los municipios;



COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

- c) Ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona;
- d) Cause perjuicio grave a las actividades de verificación, inspección y auditoría, relativas al cumplimiento de las leyes y reglamentos;
- e) Cause perjuicio grave a la recaudación de las contribuciones;
- f) Cause perjuicio grave a las actividades de prevención y persecución de los delitos, o de impartición de la justicia; o
- g) **Cause perjuicio grave a las estrategias procesales en procesos judiciales o procedimientos administrativos cuyas resoluciones no hayan causado estado;**

II. Las averiguaciones previas;

**III. Los expedientes judiciales en tanto no causen estado;**

**IV. Los expedientes de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no causen estado;**

V. Los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, en tanto no se dicte la resolución administrativa o la jurisdiccional definitiva;

VI. La que contenga opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no se adopte la decisión definitiva;

VII. La entregada con carácter reservada o confidencial por autoridades federales o de otros estados, o por organismos internacionales;

VIII. La considerada como secreto comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario, bursátil o cualquier otro, por disposición legal expresa;

IX. Las bases de datos, preguntas o reactivos para la aplicación de exámenes de admisión académica, evaluación psicológica, concursos de oposición o equivalentes, y

X. La considerada como reservada por disposición legal expresa

Por lo que haciendo un estudio y análisis de la solicitud presentada ante este comité de la información pública generada y en posición de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano se hace de su conocimiento conforme a la Ley que nos rige, la clasificación de la información pública sea considerada como información reservada:

**La contenida en los expedientes administrativos que se lleva respecto de los fraccionamientos, ya que se encuentra en proceso de regularización dicho procedimiento, encontrándose en trámite los que a continuación enumeró:**

1. CIUDAD AZTLAN POLÍGONO 11
2. OJO DE AGUA II
3. EL CHARCO

4. LA LOMA (EL ZAPOTE)
5. COLINAS DE SANTA CRUZ ORIENTE
6. PIEDRA ENCANTADA



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

- |                                           |                                    |
|-------------------------------------------|------------------------------------|
| 7. CIUDAD AZTLÁN POLÍGONO 44.             | 33. LA ALBERCA                     |
| 8. CIUDAD AZTLÁN POLÍGONO 42.             | 34. CASTIO CHEPE                   |
| 9. CIUDAD AZTLÁN POLÍGONO 16.             | 35. COSTADO ORIENTE DEL RASTRO     |
| 10. ALAMEDAS DE ZALATITÁN POLÍGONO F4     | 36. LA CAMPANA (EL OJO DE AGUA)    |
| 11. ALAMEDAS DE ZALATITÁN F3              | 37. EL BAJÍO                       |
| 12. ALAMEDAS DE ZALATITÁN POLÍGONO F2     | 38. EL OSORIO                      |
| 13. ALAMEDAS DE ZALATITÁN POLÍGONO 13     | 39. LA COFRADÍA I                  |
| 14. ALAMEDAS DE ZALATITÁN POLÍGONO 12     | 40. LA COFRADÍA II                 |
| 15. ALAMEDAS DE ZALATITÁN POLÍGONO 11     | 41. LA VILLA                       |
| 16. ALAMEDAS DE ZALATITÁN POLÍGONO 10     | 42. LA BARRANCA                    |
| 17. ALAMEDAS DE ZALATITÁN POLÍGONO 9      | 43. LOS AMIALES (SAN GASPAR)       |
| 18. ALAMEDAS DE ZALATITÁN POLÍGONO 8      | 44. CAMINO AL OCOTILLO             |
| 19. ALAMEDAS DE ZALATITÁN POLÍGONO 7      | 45. BARRIO NUEVO 2ª SECCIÓN        |
| 20. ALAMEDAS DE ZALATITÁN POLÍGONO 6      | 46. LA GARITA (ZALATITÁN)          |
| 21. ALAMEDAS DE ZALATITÁN POLÍGONO 5      | 47. EL ROBLE (PRADERAS DE LA CRUZ) |
| 22. ALAMEDAS DE ZALATITÁN POLÍGONO 4      | 48. LOS PUESTOS                    |
| 23. ALAMEDAS DE ZALATITÁN POLÍGONO 3      | 49. CALLEGÓN DEL RECODO            |
| 24. ALAMEDAS DE ZALATITÁN POLÍGONO 2      | 50. EL ARENAL                      |
| 25. LA LIGA II                            | 51. PLAN DE AYALA                  |
| 26. SALVADOR ALLENDE                      | 52. EL MATIZ                       |
| 27. LUIS DONALDO COLOSIO III              | 53. EL MISCUINDO                   |
| 28. FRANCISCO VILLA 2ª SECCIÓN            | 54. AGUA ESCONDIDA                 |
| 29. LA COFRADIA (LUIS DONALDO COLOSIO II) | 55. LA COFRADÍA                    |
| 30. LA PILA DE SAN GASPAR                 | 56. ALTAMIRA                       |
| 31. EL AHUATAN                            | 57. CASTIO GALVÁN                  |
| 32. EL CHIRIMOYO                          | 58. SAN FERNANDO                   |
|                                           | 59. LÁZARO CÁRDENAS II             |
|                                           | 60. OSORIO COMUNAL                 |
|                                           | 61. LOMA DEL ZALATE                |
|                                           | 62. EL ZALATE                      |
|                                           | 63. EL HUAMÚCHIL                   |
|                                           | 64. CHEPE LADINO (CAMINO A COYULA) |
|                                           | 65. EL SANCHE                      |
|                                           | 66. LOS AMIALES                    |
|                                           | 67. VEINTE DE NOVIEMBRE 2ª SECCIÓN |
|                                           | 68. XICOXOCHITL                    |
|                                           | 69. LA COFRADIA                    |
|                                           | 70. EL REFUGIO                     |
|                                           | 71. EL AHUATAN                     |
|                                           | 72. HUERTAS DE SAN GASPAR          |
|                                           | 73. EL ZAPOTE                      |



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ  
SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

- |                                     |                                                |
|-------------------------------------|------------------------------------------------|
| 74. LOS ZAPOTES                     | 112. LA CANTERA                                |
| 75. ZAPOTES                         | 113. EL CALLEJON                               |
| 76. VILLA HYARIT                    | 114. BALCONES DEL ROSARIO                      |
| 77. LOS TULIPANES                   | 115. LA ARENA                                  |
| 78. LAS TORRES                      | 116. ALPINOS                                   |
| 79. TENAMAXTLI (LA MEZA)            | 117. ALBOLEDAS SAN GASPAR 2ª SECCIÓN (LA PILA) |
| 80. RUBÉN JARAMILLO                 | 118. 20 DE NOVIEMBRE SECCIÓN BUENA VISTA       |
| 81. EL RECODO                       | 119. LOMAS DEL SOL                             |
| 82. LOS AMIALES (AUTOPISTA)         | 120. BELLAVISTA                                |
| 83. EL RANCHITO (CABECERA)          | 121. CASAS EL CERRITO II                       |
| 84. PUNTA DE LOS OCOTES             | 122. CEREZOS Y CIPRESES                        |
| 85. PRIVADA LAS TORRES              | 123. COLINAS DE ALTAMIRA                       |
| 86. PREDIO SIN NOMBRE (ZALATITÁN)   | 124. EL MIRADOR                                |
| 87. EL REFUGIO (PREDIO EL HUIZACHE) | 125. HACIENDAS DE TONALÁ                       |
| 88. PLAN DEL ROSARIO II             | 126. JARDINES DE SAN RAFAEL                    |
| 89. LA PILA                         | 127. LA NORIA                                  |
| 90. PILA DE SAN GASPAR              | 128. LOMAS DE SAN FRANCISCO                    |
| 91. PACHAGÜILLO                     | 129. LOMAS DE SAN MIGUEL I                     |
| 92. EL MIRADOR (ETAPA 1)            | 130. LOS VILLA                                 |
| 93. EL MIRADOR                      | 131. MIRADOR DEL SOL                           |
| 94. LUIS DONALDO COLOSIO I          | 132. MONTE BELLO                               |
| 95. MIRADOR ORIENTE                 | 133. OASIS DEL SOL                             |
| 96. LA LLAVE                        | 134. PASEOS DEL PEDREGAL                       |
| 97. LOMAS DEL CAMICHÍN              | 135. PUERTA DEL SOL AUTOPISTA                  |
| 98. LOMAS DE ZALATITÁN              | 136. RANCHO CLUB LA RINCONADA                  |
| 99. LOMAS DE SAN GASPAR             | 137. REAL TONALÁ                               |
| 100. EL LAUREL                      | 138. CONDOMINIOS REY XÓLOTL                    |
| 101. JAZMÍN 2 (TRABAJADORES UNIDOS) | 139. RESIDENCIAL DEL ROSARIO                   |
| 102. EL JAZMÍN I                    | 140. RESIDENCIAL CRUZ DEL BAJÍO                |
| 103. GRANJAS EL MIRADOR             | 141. RESIDENCIAL LA FLORESTA                   |
| 104. LAS GAMBOAS                    | 142. RESIDENCIAL EL PRADO CÉLULA C1, D1        |
| 105. PODER POPULAR FRANCISCO VILLA  | 143. RESIDENCIAL SAN JORGE II                  |
| 106. FIDEL VELÁZQUEZ                | 144. RINCONADA DE LAS AZALEAS I                |
| 107. EMILIANO ZAPATA                | 145. RINCONADA DE LAS AZALEAS II               |
| 108. DEL RIO Y DEL PAREDÓN          | 146. RINCONADA DE LAS AZALEAS III              |
| 109. COFRADÍA                       | 147. RINCONADA DE LAS AZUCENAS                 |
| 110. CERRO DEL XÓLOTL               | 148. RINCONADA DE LAS FLORES                   |
| 111. LOS CERRITOS                   | 149. RINCONADA DE LOS NARANJOS                 |



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

- |                                              |                                  |
|----------------------------------------------|----------------------------------|
| 150. RINCONADA DE LOS PINOS                  | 188. JARDINES DE ELIZABETH       |
| 151. RINCONADA DE LA PRESA                   | 189. SENDEROS DE LOS ENCINOS     |
| 152. PARAJE SAN ISMAEL ETAPA I               | LICENCIA 1                       |
| 153. VILLAS DEL CORTIJO ETAPA 13, 21, 22, 26 | 190. LA CAMPANA                  |
| 154. VILLAS DE ALTAMIRA                      | 191. RINCONADA DE LA PROVIDENCIA |
| 155. VILLAS DE SAN FRANCISCO                 | SEGUNDA SECCIÓN                  |
| 156. VISTAS DEL REY                          | 192. COLINAS DE TONALÁ II        |
| 157. LA FORTALEZA                            | 193. EL MORAL, RESERVA           |
| 158. LAS GABRIELAS                           | RESIDENCIAL, LICENCIA 1          |
| 159. JARDINES DEL PRADO                      | 194. HACIENDA DEL LAGO           |
| 160. LOMAS DE SAN MIGUEL III                 | 195. EL MORAL, RESERVA           |
| 161. MISIÓN VISTAS DEL BOSQUE                | RESIDENCIAL, LICENCIA 2          |
| 162. RESIDENCIAL PUERTA VIEJA                |                                  |
| 163. RESIDENCIAL COYULA                      |                                  |
| 164. RESIDENCIAL RINCONADA DEL PARQUE        |                                  |
| 165. RINCONADA DE COYULA                     |                                  |
| 166. RINCONADA DE LOS CEREZOS I              |                                  |
| 167. RINCONADA DE LOS CEREZOS III, IV Y V    |                                  |
| 168. RINCONADA DE LOS CEREZOS II             |                                  |
| 169. RINCONADA DE LOS VIVEROS                |                                  |
| 170. MIRADOR DE LA PUNTA ETAPA I             |                                  |
| 171. URBI 7A ETAPA                           |                                  |
| 172. VISTAS DEL PEDREGAL I                   |                                  |
| 173. VISTAS DEL PEDREGAL II                  |                                  |
| 174. COLONIAS DE TONALÁ ETAPA I              |                                  |
| 175. PRADOS DE LA CAÑADA ETAPA I             |                                  |
| 176. QUINTA DE PINOS                         |                                  |
| 177. PRADOS DE LA CAÑADA ETAPA II            |                                  |
| 178. VILLAS DEL CORTIJO 2AB                  |                                  |
| 179. CAÑADAS DEL PUENTE I                    |                                  |
| 180. PARQUE LAS FLORES                       |                                  |
| 181. RINCONADA DEL ROSARIO                   |                                  |
| 182. CAÑADA REAL II                          |                                  |
| 183. CONEJOS DEL BOSQUE                      |                                  |
| 184. MISIÓN DE LOS VIÑEDOS V(A)              |                                  |
| 185. MISIÓN DE LOS VIÑEDOS V(B)              |                                  |
| 186. MISIÓN DE LOS VIÑEDOS V(C)              |                                  |
| 187. MISIÓN DE LOS VIÑEDOS V(D)              |                                  |



COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

**PRUEBA DE DAÑO:**

Se cumplen con los requisitos en virtud de que la información de referencia encuadrada en lo previsto dentro de los incisos a), c) del artículo 41 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.

En su caso del artículo 17.1, fracción I, inciso g y fracciones III y IV de la Ley:

g) Cause perjuicio grave a las estrategias procesales en procesos judiciales o procedimientos administrativos cuyas resoluciones no hayan causado estado;

III. Los expedientes judiciales en tanto no causen estado;

IV. Los expedientes de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio en tanto no causen estado;

**Por lo que visto lo anterior la revelación de información señalada en la presente sesión, afecta el interés público que la ley protege puesto que al publicar el estado que guarda los tramites de los fraccionamientos se puede entorpecer dicho trámite.**

Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el Lineamiento Decimo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación de Información Pública, emitidos por el instituto de Transparencia e Información Pública del estado de Jalisco, así como por el artículo 8, numeral I y III, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Municipio de Tonalá, Jalisco que a la letra dice:

Es Información reservada, para los efectos de este Reglamento:

I. La que cuya revelación puede causar un significativo perjuicio o daños irreparables a las funciones de las instituciones públicas y por tanto, al mismo Municipio, por tratarse de información estratégica en materia de seguridad del Municipio, seguridad pública, prevención del delito, amparos, juicios civiles o administrativos que aún no hayan concluido y que afecten los intereses del Municipio.

III. La generada por la realización de un trámite administrativo, que por el estado que guarda, se requiere mantener en reserva hasta la finalización del mismo;

La Abogada Marisol Casian Silva, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Clasificación, pregunta a los presentes si están de acuerdo en aprobar lo antes solicitado por la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, por lo que en uso de la voz manifiesta la Presidente Suplente solicita que se lleve a cabo un análisis exhaustivo de cada expediente para saber su estado procesal en el que se



## COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

encuentra cada fraccionamiento, así mismo manifestando de igual manera el suplente del titular del Órgano con funciones de Control Interno, el LCP José Oscar de la Higuera Ruíz, se le solicita a dicha Dirección a través de su enlace de transparencia, que se encontraba en el momento de la sesión el Mtro. Héctor Olivares Chávez, un informe detallado de la situación jurídica que guarda cada uno de los fraccionamientos que se encuentran pendientes para su recepción en la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano para después de un análisis llevar a cabo la clasificación de los que así lo requieran. Por lo que se deja abierta la cuarta sesión del comité hasta obtener la información requerida.

Por parte de la Secretario Técnico del Comité y Titular de la Unidad de Transparencia, se solicito con fecha 26 de febrero de 2014 mediante oficio UT/339/2014 la síntesis de información del estado que guardan los fraccionamientos de los cuales había solicitado su clasificación mediante oficio DPDU/2589/2013.

**Por lo que respecta hasta el miércoles 30 de abril de 2014, no se tiene por recibido ninguna información concerniente a lo solicitado por los integrantes del comité dentro de la cuarta sesión para llevar a cabo la posible Reserva de la información pública solicitada.**

Por todo lo anterior presentado este comité de clasificación, procede a:

### RESOLVER:

**UNICO.-** Dejar por concluida la Cuarta Sesión del Comité, no llevar a cabo la clasificación de la información, así como dejar sin efecto la solicitud de la reserva de la información bajo el resguardo de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, hasta que no sea solicitada nuevamente con las especificaciones requeridas para su análisis y posible clasificación.

La Abogada Marisol Casian Silva, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Clasificación, da cumplimiento al último punto establecido en el orden del día, y se da así por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Clasificación de Información Pública.



GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALÁ  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

*Se cierra la presente acta con fecha 30 de Abril de 2014, debido a la espera de si se recibía alguna información complementaria por parte del área generadora.*

Así lo firman y lo acuerdan los integrantes del Comité de Clasificación, que asistieron a la Cuarta Sesión Ordinaria convocada para el 31 de enero de 2014.

**ABOGADA MARISOL CASIAN SILVA**  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN,  
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO

**LCP. JOSÉ OSCAR DE LA HIGUERA RUIZ,**  
SUPLENTE DEL CONTRALOR MUNICIPAL  
TITULAR DEL ÓRGANO CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO

**LIC. MAGDA LORENA LÓPEZ GUTIÉRREZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN